



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

#### DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, de común acuerdo con la Provincia de Entre Ríos y a través de la Dirección Nacional de Vialidad, disponga las medidas tendientes a la pavimentación y señalización de la ruta provincial nº 24, que vincula la Autovía 14 con el Museo y Monumento Histórico Nacional "Justo José de Urquiza" (Palacio San José).

**Autor:** Gabriela Lena

**Cofirmantes:** Atilio Benedetti, Jorge Lacoste, Alicia Fregonese, Jose Riccardo, Claudia Najul, Lorena Matzen, Fabio Quetglas, Luis Pastori, Gustavo Menna, Martin Berhongaray, Lidia Ascarate, Gonzalo Del Cerro, Hugo Romero



## FUNDAMENTOS

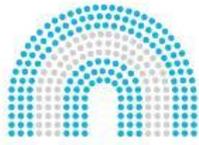
Señor Presidente:

Pretendemos a través del presente proyecto de declaración interesar al Poder Ejecutivo Nacional en la adopción de todas las medidas tendientes a la pavimentación y señalización de la ruta provincial nº 24, camino que vincula la Autovía 14 con el Museo y Monumento Histórico Nacional "Justo José de Urquiza" (Palacio San José).

La concreción de la obra que demanda nuestro interés generaría numerosos beneficios, y resaltaría el valor y el atractivo de uno de los principales exponentes de nuestro patrimonio histórico y cultural como es el Palacio San José, que fuera la residencia de Justo José de Urquiza.

Un acceso directo desde la Autovía 14, adecuadamente señalizado, brindaría la posibilidad de un arribo más directo y seguro al Palacio, fomentando de esta manera la visita de turistas. Permitiría, por otra parte, descomprimir el tránsito por la ruta provincial 39, que presenta un estado de grave deterioro como consecuencia de la falta de mantenimiento y señalización, con el consiguiente aumento de la inseguridad vial.

El camino, cuya mejora requerimos, constituiría un elemento de promoción del turismo rural e histórico, con un impacto positivo en localidades cercanas como San Justo, Caseros Pronunciamento, entre otras, y favorecería la vinculación con los atractivos turísticos de la ciudad cabecera, Concepción del Uruguay. Se favorecería de esta manera la concreción de un circuito histórico que permita unir de manera armónica diferentes hitos vinculados con la vida y obra de Urquiza; el Palacio San José, la casa que mandara construir en la Capital Histórica de la Provincia (donde anhelamos se instale algún día el Museo de la Organización



Nacional), la Plaza Ramírez (sitio del Pronunciamiento del 1º de Mayo de 1851), el Colegio del Uruguay, primero laico del país, los edificios de la Escuela Normal, primera de mujeres en la Argentina, la Basílica de la Inmaculada Concepción donde descansan sus restos, la Colonia San José, Santa Cándida, etc.

La reciente reapertura del Palacio San José al público, tras una serie de mejoras que lo han revitalizado, brinda en este sentido una oportunidad inmejorable. Se trata de uno de los principales atractivos turísticos de la región, y tras la pandemia seguramente retomará la intensa recepción de familias y contingentes estudiantiles y de todo tipo que lo visitan.

En su página web se consigna que *“el Palacio San José, Museo y Monumento Histórico Nacional “Justo José de Urquiza”, en Entre Ríos, fue la residencia del primer presidente constitucional de Argentina. Actualmente es un espacio cultural que propone un recorrido por la historia argentina y regional del siglo XIX, a través de documentos históricos, pinturas, mobiliario y objetos antiguos. Además, el Museo ofrece charlas, talleres, espectáculos y visitas guiadas. El Palacio San José es el edificio histórico más importante de Entre Ríos por su arquitectura exquisita y por la vegetación que lo rodea. Construido en el medio del monte entrerriano a partir de 1848, el palacio está conformado por 38 habitaciones y cuenta con 7 antiguas dependencias de servicio, 2 jardines, 40 hectáreas de parque, 2 patios, un lago artificial y una capilla con la cúpula decorada por el pintor Juan Manuel Blanes. En 1935, fue declarado Monumento Histórico Nacional y al año siguiente se convirtió en museo. El edificio también fue el escenario de la vida política de Entre Ríos, de la historia de la región y de la organización política del país de fines del siglo XIX. Gran parte de esa historia se refleja en el archivo documental del museo, uno de los más importantes de la región. Está integrado por 107.000 documentos y 670 libros contables, que dan cuenta de aspectos económicos, históricos, políticos y sociales de la época. Entre las piezas que forman parte de la colección del Museo se destacan un retrato del General Urquiza realizado por el pintor uruguayo Juan Manuel Blanes; medallas conmemorativas y parte del mobiliario que perteneció a Urquiza, como una cama y una cocina octogonal de hierro fundido. El Museo cuenta, además, con una biblioteca que cuenta con aproximadamente 5.400 volúmenes entre libros, folletos y*



"2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

*revistas. Los materiales abarcan desde fines siglo XVIII hasta la actualidad. Uno de los ejemplares más antiguos es Vida y Acciones de Alejandro el Grande de Quinto Curcio, publicado en España en 1699. Algunos de los materiales fueron aportados por el propio Urquiza como el Atlas de la Confederación Argentina de Martín de Moussy, publicado en 1867 o ejemplares de El Correo de Ultramar, una publicación francesa con noticias de la moda, la literatura y la historia del siglo XIX. Constituye uno de los acervos documentales más importantes de la región que permite conocer aspectos de la historia nacional, provincial y regional de esa época."*

La obra que propiciamos consistiría en un tramo de aproximadamente 22 kilómetros, casi enteramente recto, que arranca en un extremo en un derivador de la Autovía 14, a la altura del km 126, pasa por la localidad de San Justo, constituyendo el eje de simetría de su planta urbana, y remata en el acceso principal al Palacio San José. En sentido inverso, yendo del Palacio San José a Concepción del Uruguay, esta vía, antiguamente conocida como "camino real", conectaría, del otro lado de la Autovía 14 con la Avenida José Luis Rodríguez Artusi, uno de los accesos a la ciudad.

Dada la condición de jurisdicción nacional de la Autovía 14 y del Museo y Monumento Histórico Nacional "Justo José de Urquiza", consideramos que en este caso es razonable que la Dirección Nacional de Vialidad tome cartas en el asunto y se involucre en pos de concretar una obra que brindará indudables beneficios, más allá de la jurisdicción provincial de la ruta en cuestión, obviamente logrando los acuerdos y los arreglos institucionales necesarios con las autoridades competentes de la Provincia de Entre Ríos y de los municipio involucrados.

Por todo ello, solicitamos el pronto y favorable tratamiento del presente proyecto.

**Autor: Gabriela Lena**

**Cofirmantes: Atilio Benedetti, Jorge Lacoste, Alicia Fregonese, Jose Riccardo, Claudia Najul, Lorena Matzen, Fabio Quetglas, Luis Pastori, Gustavo Menna, Martin Berhongaray, Lidia Ascarate, Gonzalo Del Cerro, Hugo Romero**